

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
AVIANHALZER S.A.

En mi calidad de comisario de **AVIANHALZER S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y su Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.



En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 34,207,139 y su porción corriente es del 14,77% por lo que, considero que la compañía tiene un foco de atención para su planeación financiera del año que viene, para cubrir sus compromisos, puesto que su liquidez podría sufrir algún contratiempo sin dicha planeación porque su pasivo corriente es mayor como vemos más adelante.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 32,479,155 y una porción corriente del 26,88% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 5,052,200) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 8,731,154) de 0.58 a 1, en tal sentido, reitero mi recomendación de que, para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador, se realice una buena planeación financiera para que año que viene (2016).

Los activos no corrientes están conformados prácticamente en su totalidad por los activos fijos, los cuales son fundamentales para las operaciones de la compañía. Dichos activos fijos, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria, al 31 de diciembre de este periodo fiscal registran un monto neto de cerca de US\$ 29 millones.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 1,727,984. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: la utilidad del presente ejercicio que contablemente asciende a US\$778,695 y que se registra como utilidad neta para accionistas luego de impuestos, participación de trabajadores y reserva legal; las pérdidas de ejercicios anteriores por US\$ 151,510; y, el capital social que asciende a US\$ 1,100,800.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en el análisis de los Estados Financieros de la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con la información que me fue entregada previo a la presentación de la Declaración del Impuesto a la Renta del periodo sujeto a mi análisis que se realizará en los próximos días.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados de este periodo fiscal generaron una utilidad contable del ejercicio de US\$ 916,435, con lo cual genera una repartición del 15% de utilidades para los trabajadores de US\$ 137,465.

Luego de la conciliación tributaria del ejercicio, la utilidad gravable asciende a US\$ 1,250. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron:

✦ Otras rentas exentas de impuesto a la renta	US\$ 9,339,835
---	----------------

La compañía fue constituida en junio del 2013 con residencia fiscal y operativa en el Cantón Montecristi y con objeto social principal la crianza de aves. Por lo cual, cumple las disposiciones establecidas en el COPCI por las principales razones: desarrollo de actividades relacionadas con la agricultura, fuera del cantón Quito y Guayaquil.

En tal sentido, es encuentra exonerada del impuesto a la renta por cinco años desde su puesta en marcha propiamente dicha (mayo del 2015), por esta razón, todos sus ingresos operativos serán declarados como ingresos exentos.

✚ Gastos no deducibles locales	US\$ 1,537
✚ Gastos incurridos para generar ingresos exentos	US\$ 8,423,432

Bajo el sustento explicado ya sobre los ingresos exentos, los gastos que se incurren para la generación de sus operaciones productivas y dichos ingresos exentos, son gastos no deducibles.

✚ Gasto no deducible atribuible a la participación de trabajadores en las utilidades en los ingresos exentos	US\$ 137,461
--	--------------

Con base en estos rubros y sustentos de su operación actual, el impuesto causado que se genera para la compañía es de US\$ 275. De este monto, se efectuaron los descuentos o compensaciones respectivas por el crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas de clientes que suman US\$ 92,246; el crédito tributario de años anteriores por US\$ 9.33 y el crédito tributario generado por el pago del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes que se encuentran dentro del listado de exoneraciones o crédito tributario establecido para el efecto por el organismo rector, de US\$ 63,911.

Luego de estos movimientos, no existe impuesto por pagar sino más bien un saldo a favor de la compañía que podrá ser compensado el año fiscal venidero que ascendería a US\$ 155,891.

Finalmente, se ha calculado el anticipo de impuesto a la renta por US\$ 136,083; sin embargo, por ser una compañía nueva está exonerada de este pago durante los primeros cinco años de empresa en marcha.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AVIANHALZER S.A.** al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **AVIANHALZER S.A.**, al 31 de diciembre del 2015.

Quito - Ecuador
Marzo 30, 2016

Franklin Velasco
C.P.A. 15500
C.C. 170968309-6